

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31400** *ALTAIR INGENIERÍA Y APLICACIONES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALTAIR APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD, S.L.*  
*Y RECEMEL, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se hace público que el 27 de octubre de 2009 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Altair Ingeniería y Aplicaciones, Sociedad Anónima, y las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Altair Aplicaciones de la Electricidad, Sociedad Limitada y Recemel, Sociedad Limitada, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas y socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La Coruña, 28 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Altair Ingeniería y Aplicaciones, Sociedad Anónima, Altair Aplicaciones de la Electricidad, Sociedad Limitada y Recemel, Sociedad Limitada, Luis de la Torre Ramos.

**ID: A090078652-1**